

Blog de Residuos

Cosas que no cuadran ni aquí ni allí

La relación definitiva entre ETA, Chávez y Al Qaeda

Marzo 2, 2010

El Magistrado Eloy Velasco dictó ayer un Auto de Procesamiento que los medios de comunicación han empleado para poner cada uno el titular que le ha dado la gana, según las intenciones empresariales de sus accionistas con respecto a Venezuela.

Tras leer y escuchar multitud de noticias en la prensa digital y en los telediarios nocturnos, comprendí, junto a tantos otros millones de súbditos del Rey, que este magistrado “ha demostrado” o “asegura”, que el gobierno venezolano (o, según el medio, “Chávez”, directamente) ha colaborado con ETA y las FARC.

Bien, vayamos paso a paso, porque ni el magistrado ni los titulares abrigan buenas intenciones.

Lo primero que hay que recordar a todos los periodistas que no dudan en asesorarse cuando escriben sobre ciencias pero que jamás han precisado noción alguna de derecho penal para escribir entorno a él, es que un Auto de Procesamiento no demuestra nada. Valora indicios que cree suficientes como para procesar una persona y seguir con el procedimiento para esclarecer las responsabilidades. Este Auto es el documento que concluye la fase de instrucción, una fase en la que el Magistrado junto con sus funcionarios intenta reunir el material probatorio suficiente como para juzgar a alguien. Luego ya llegará el juicio.

Este, que es un dato al alcance de cualquiera de los veinte millones de licenciados en derecho que hay en el Estado Español (entre ellos, el propio Zapatero y, creo, su colega Moratinos) puede resultar asombroso a la luz de lo que sucedió unos minutos después, cuando el Magistrado Eloy Velasco (al que la prensa llama continua y erróneamente Juez, que es como llamar teniente a un capitán) filtró a la prensa su documento (sin levantar primero el Secreto de Sumario: ole sus huevos). Tras esta dudosa acción del magistrado, el Presidente del Gobierno no dudó en pedir explicaciones al Gobierno Venezolano. ¿Sobre qué? ¿Sobre un Auto de Procesamiento? ¿Sobre unos hechos que no han sido demostrados y a causa de unas personas cuya implicación no ha sido todavía juzgada? Pues sí. La rapidez y la superficialidad de sus declaraciones dejaron más que claro que nadie había leído ni una sola de las 16 páginas del Auto.

Lo que se ve aquí de forma muy muy clara es una intervención política de la Audiencia Provincial. Haciendo esa filtración sabía iba a revolucionar a la jauría mediática, deseosa de juntar Chávez, ETA y las FARC en un solo titular. ¡Dios mío! ¡Si es el sueño de su vida! ¡Llevaban años esperándolo! De hecho, me extraña que en el Auto de Velasco no figuren también Al Qaeda, Antonio Puerta y Felix Millet. Y de la sobreacción previsible de la prensa, la sobreacción previsible del gobierno a la defensa de su popularidad. Con lo fácil que hubiese sido salir a decir: “a ver, señores, cálmense y esperen, que lo que este magistrado quiere probar no lo tenemos nada claro”.

Dicho esto, también hay que hablar del Auto de Procesamiento que dictó el Magistrado Velasco, porque jurídica y políticamente (sí: ya que es un acto político, lo descalificaré también políticamente), es una auténtica basura. Para encontrar indicios que le sirvan para procesar a quien tiene ganas de procesar, este señor recurre a una serie de elementos probatorios a cual más ridículo:

1. En el Auto se repiten continuamente extractos de correos electrónicos obtenidos del ordenador portátil del exdirigente de las FARC Raúl Reyes, obtenido ilícitamente tras una

intervención militar colombiana que no sólo violó la hegemonía territorial de Ecuador sino que concluyó con la muerte de decenas de personas, entre ellas el mismo Sr. Reyes. Tanto España como Colombia no aceptan lo que se consideran pruebas ilícitas (como por ejemplo, las obtenidas tras invadir un país extranjero y hacerle un agujero en la cabeza al presunto delincuente), pues los legisladores siempre han considerado, con muy buen criterio, que no se puede cometer un delito para intentar demostrar otro... Igualmente, en el supuesto de que obviásemos el principio de exclusión probatoria y el portátil de Reyes pudiese emplearse, la propia INTERPOL rechazó en su momento su contenido al retrasarse la entrega del mismo en más de dos días, tiempo que pudo haber servido a los militares colombianos para introducir en él cualquier cosa. Es decir: que no se custodió la prueba principal ni puede demostrarse su integridad.

2. Emplea repetidamente el argumento de que el miembro de ETA Arturo Cubillas trabajó como alto funcionario para el Ministerio de Agricultura y Tierras de Venezuela. Este es un argumento jurídicamente tan inconcluyente que roza la infantilidad: la condición de funcionario no responsabiliza automáticamente al Estado. Para que esto sea así, el delito debe haberse cometido como parte de las encomiendas del cargo o por orden directa de algún miembro del gobierno. ¿Se responsabiliza el Estado si un Oficial de Correos mata a su mujer, o si un Subdirector de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Fomento conspira para derrocar al Gobierno de Luxemburgo? Otra cosa sería que pudiese demostrarse que Sr. Cubillas perteneciese a la inteligencia venezolana (cosa que, de poderse probar, Velasco se hubiese apresurado a poner sobre la mesa), o que existiese un documento del vicepresidente pidiéndole que, por favor, se deje de ostias y mate de una vez al cabrón de Uribe.
3. Tras fracasar las negociaciones de Argel en 1989, Arturo Cubillas fue acogido por Venezuela como parte de un pacto entre los tres países implicados en la operación (Venezuela, Argelia y España). Estos pactos, que nacen y viven al margen de la legalidad, están perfectamente asumidos por todos los gobiernos democráticos y rara vez se formalizan, pues aunque son perfectamente comprensibles en su dominio político, contravienen profundamente una infinidad de artículos del ordenamiento jurídico de cualquier Estado de derecho. Esto ¿qué quiere decir? Pues que, si a los Magistrados y Jueces les da la gana, pueden dejar al Ejecutivo en pelotas y sin fortaleza política de cara a futuras negociaciones. Todo esto se sustenta en un pacto no escrito entre el ejecutivo y el poder judicial, un acuerdo de respetar estas decisiones y mantenerlas al margen de la actividad jurisdiccional. Porque, seamos serios: si el día siguiente de pactar una tregua con ETA, a Garzón le sale del culo detener a cien, pues puede perfectamente hacerlo... Pero coño, inmediatamente le llamará Rubalcaba y le espetará: ¿a qué jugamos, Baltasar? Pues bien, esto es a lo que se les está diciendo a los terroristas: “por mucho pacto que haya, el día que a un juez estrella le de la gana de pasarse el pacto por el forro escrotal, te vas al trullo”. Parece que sólo les damos la salida del Berserk: morir matando.
4. Emplea continuamente las declaraciones de un tal Camilo, arrepentido de las FARC. Las acusaciones de este hombre bien podríamos tomárnoslas a filfa, atendiendo a la tradicional costumbre de los Estados de emplear a estos arrepentidos para dar un aire realista a la creatividad de sus agentes de inteligencia, pero pongámonos serios: esta vez nos las creemos. Bien, entonces: ¿qué pruebas refuerzan o sustentan sus palabras? ¿Ein? ¿Pruebas? ¿Mandee? En todo el Auto no se hace referencia a ninguna, y esto tiene una fácil explicación: no hay ninguna. En un juicio por asociación ilícita (contra unos *mafiosi*, pongamos) ¿tomaría un tribunal como suficientes las palabras de un arrepentido? ¿Sí? ¿Y entonces todo el que señale el arrepentido con el dedo índice alzado, sin contabilidad ni grabaciones ni papeles ni información fiscal ni nada de nada, al trullo porque sí, porque lo dice el arrepentido? Pues vaya: si con un arrepentido basta, no entiendo entonces porqué tenemos estos problemones en el Sur de Europa con las bandas de mafiosos. No se explica, la verdad.
5. Una de las declaraciones del arrepentido es directamente para echarse unas risas y

palmearnos las espaldas los unos a los otros: cuenta que en una de esas escenas en que los de la ETA hablaban de explosivos con los de las FARC (así, entre arepas y zuritos) apareció un miembro del ejército venezolano de paisano que, supongo que para que el Magistrado Velasco pudiese imputarle unos años después, llegaba ataviado con un chaleco con las siglas de los artificieros del ejército. Claro que no hay fotos ni grabaciones del momento, pero si lo dice el arrepentido, será verdad ¿no? Yo mismo tengo una camiseta de la CIA, así que no veo porque Camilo El Arrepentido pueda estar mintiéndonos al respecto.

Y en fin, esto es todo lo que hay en el Auto. Y hay que recalcarlo: esto es todo lo que hay. Ahora es el momento de especular sobre las posibles intenciones del documento y su filtración a la prensa. Está claro que hay motivaciones políticas, pero ¿qué motivaciones políticas en concreto?:

1. El Magistrado es del “ala conservadora” y fijate cómo la calza. Llevó la Conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana en tiempos de Zaplana. ¡Ahiesná! A tenor del documento que ha pergeñado este hombre, que tiene la misma profundidad jurídica que la cláusula de rescisión de un futbolista, puede que, sencillamente, haya recibido la consigna del partido para hacer ruido con esto, que esté agitando los tres nombres (ETA, Chávez, FARC) para alimentar la habitual estrategia mediática de acoso y derribo contra los llamados regímenes totalitarios del Caribe.
2. Todo esto se enmarca en un macro plan del imperio. Pese a ser un gran simpatizante del presidente venezolano, este es un argumento demasiado conveniente y demasiado ajustado al credo chavista. Estaría bien poder demostrar que todo es un plan del imperio, pero en caso de hacer esas acusaciones, deberíamos poder demostrarlo bien, y no como hacen ellos, con un Auto de Procesamiento que parece una práctica de primero de derecho destinada a recibir un Muy Deficiente.
3. Es una táctica de la Audiencia Nacional acordada con el gobierno Zp para que, mediante la presión ejercida por el documento recién aireado, Venezuela se avenga a extraditar a Arturo Cubillas, de quien se sabe, por información de inteligencia (aunque sea imposible de probar, como bien ha demostrado el Auto de Procesamiento reseñado), que sigue en activo colaborando con ETA. Esta teoría, a tenor de lo rápida y acompasadamente que saltaron Zapatero y Moratinos a pedir explicaciones al gobierno bolivariano, no puede despreciarse así como así.
4. Es un mensaje del Estado a una ETA que se supone en estado Terminal: “si no os rendís, no pensamos respetar ni los pactos que dejaban impunes a vuestros miembros históricos”.

También puede ser, por supuesto, una combinación de todas las anteriores. A veces la geopolítica funciona así: no se mide demasiado ni la fuerza ni el proyectil que se lanza, siempre que se haya disparado en la dirección correcta. Es un desgaste, una estrategia a largo plazo. Y qué coño: a veces ni siquiera saben lo que hacen. Sólo le están dando un gusto al cuerpo.

Posted in [Autodefensa Intelectual](#), [Massmierda](#) | [10 Comments](#) »

Tags: [Al Qaeda](#), [Audiencia Nacional](#), [Chávez](#), [ETA](#)

10 Responses to “La relación definitiva entre ETA, Chávez y Al Qaeda”

1.  *Victor Sanz* Says:

[Marzo 5, 2010 at 10:38 am](#)

Hola Carlos, solo escribo para decirte que estoy totalmente de acuerdo contigo. No se puede decir más claro, pero sí más alto y más veces y por más voces. Estoy contigo al igual que muchísima gente que no cree ni una sola palabra que salga de boca de un presentador (tanto da radio que tv) de noticias o de cualquier tipo de programa, ya que, hoy por hoy, todo el mundo se permite opinar como si tuviera información de primera mano, cuando es obvio

que no es (no puede ser) así de ninguna de las maneras.

[Responder](#)

2. [La relación definitiva entre ETA, Chávez y Al Qaeda](#) Says:

[Marzo 5, 2010 at 11:19 am](#)

[...] La relación definitiva entre ETA, Chávez y Al Qaeda
blogderesiduos.wordpress.com/2010/03/02/la-relacion-definiti... por Trankimazinador hace
2 segundos [...]

[Responder](#)

3. [La relación definitiva entre ETA, Chávez y Al Qaeda | Últimas noticias en ForoProvincias.Com](#) Says:

[Marzo 5, 2010 at 11:30 am](#)

[...] » noticia original [...]

[Responder](#)

4. [Ciudad Caracas | La relación definitiva entre ETA, Chávez y al-Qaida](#) Says:

[Marzo 5, 2010 at 6:30 pm](#)

[...] Fuente: <http://blogderesiduos.wordpress.com/2010/03/02/la-relacion-definitiva-entre-eta-chavez-y-al-qaeda/> [...]

[Responder](#)

5.  [un despistao](#) Says:

[Marzo 5, 2010 at 8:20 pm](#)

hola, han aparecido algunos artículos desmontando con rigor el auto (yo no se de derecho así que es un juicio totalmente baladí jajaj, tengo alma de periodista) pero con el tuyo además me he reido y eso te sube en mi mente directamente al top 1.

Mi enhorabuena por el post e incluso estoy dispuesto a crearme que...

“veinte millones de licenciados en derecho que hay en el Estado Español”

...pero para redondear yo lo retocaría. Busqué información para no ser un toca-huevos sin más:

“a 31 de diciembre de 2007, en España había colegiados 118.775 abogados ejercientes, y 38.006 no ejercientes” de “La Abogacía Española en datos y cifras 2008” por la CGAE

http://www.abogados.es/portaLABOGADOS/printPortal.do?urlPagina=/S003067010/1226056164494_es_ES.html

chau y gracias

[Responder](#)

6.  [carlosalonsoromero](#) Says:

[Marzo 5, 2010 at 10:04 pm](#)

Gracias por el apunte. Lógicamente, lo de los 20.000.000 abogados era una exageración, porque otra cosa no pero abogados, le das una patada a una piedra y salen 20 de debajo...

[Responder](#)

7.  [Mike](#) Says:

[Marzo 5, 2010 at 11:28 pm](#)

Ostia que grande el artículo. Se que es un asunto serio pero no puedo parar de reir de como funciona nuestra gran demogracia....

[Responder](#)

8.  *Némesis* Says:

[Marzo 6, 2010 at 12:35 am](#)

mecagüenlaleche...

Este artículo no es bueno... es buenísimo.

[Responder](#)

9.  *pep* Says:

[Marzo 6, 2010 at 3:43 pm](#)

Unas cosillas:

1-El auto que yo he leído tiene 26 páginas...

2-Aparte de una camiseta de la CIA, ¿tienes un vehículo con militares venezolanos?(página 6)

3-Deduzco que tu opinión es que Cháves, igual que Felipe Glez. se entera de estas cosas por la prensa....como nadie tiene fotos de Galindo echando cal...

[Responder](#)

-  *carlosalonsoromero* Says:

[Marzo 7, 2010 at 3:17 am](#)

Lamento el error: si son 26 págs, son 26. intenté volver a acceder al auto después de leerlo y en las págs de Publico y El periódico, al cabo de 14 h el link no funcionaba (¿porqué?). Lo cambiaré a 26.

Sobre el punto 2, el famoso vehículo, qué decirte: es exactamente lo mismo.

Sobre el punto 3, pues nada, que es asqueroso. Si se enteran fuera de la prensa, hacen ver como que no. ¿Pero de qué se enteran cuando nadie sabe? ¿Tenemos que razonar en función de eso? ¿Sobre lo que se supone que saben? ¿Nos ponemos bilderbergianos? A ver: esto es un auto de procesamiento. Todos saben mucho más de lo que escriben y replican, incluso yo, que no tengo nada que ver. El problema es que todo eso es especulativo, casi antijurídico.

-